



28.04
Día Mundial de la
**SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO**



MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO
HA TETÁYGUA JEIKOPA
Motenondecha

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

 **TETÃ REKUÁI**
 **GOBIERNO NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

Reseña histórica

Día Mundial y Nacional de la Seguridad y Salud en el Trabajo

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) celebra este 28 de abril el “Día Mundial y Nacional de la Seguridad y Salud en el Trabajo”, cuyo eslogan establecido en este 2021 es “INVERTIR HOY EN SISTEMAS RESILIENTES DE SST”, “Anticiparse a la crisis, prepararla y responder”. A continuación, una breve reseña histórica de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

En 2003, OIT comenzó a observar el Día Mundial haciendo hincapié en la prevención de enfermedades y accidentes en el trabajo, aprovechando sus fortalezas tradicionales de tripartismo y diálogo social. El 28 de abril es también un día en el que el movimiento sindical mundial se ha asociado desde hace tiempo con la conmemoración de las víctimas de accidentes y enfermedades profesionales.

La celebración del Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo consiste en una campaña anual internacional para promover el trabajo seguro, saludable y decente que culmina el 28 de abril. La conmemoración del Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo el 28 de abril tiene como fin de promover la prevención de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales en todo el mundo. Es una campaña de sensibilización destinada a centrar la atención internacional sobre la magnitud del problema y sobre cómo la creación y la promoción de una cultura de la seguridad y la salud puede ayudar a reducir el número de muertes y lesiones relacionadas con el trabajo.

Es también el día en el que el movimiento sindical mundial celebra su Jornada internacional de conmemoración de los trabajadores fallecidos y lesionados, para así honrar la memoria de las víctimas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, y se organizan con este motivo movilizaciones y campañas en todo el mundo.

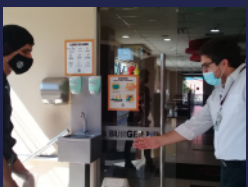
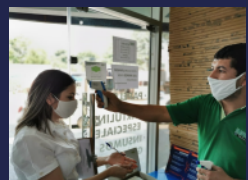
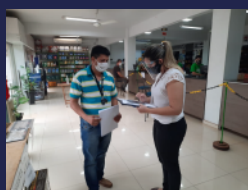
La celebración del Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo forma parte de la Estrategia global en materia de seguridad y salud en el trabajo de la OIT, la cual promueve el fomento de una cultura de prevención en materia de seguridad y salud para todas las partes implicadas. En muchas partes del mundo, las autoridades nacionales, los sindicatos, las organizaciones de trabajadores y los profesionales del sector de seguridad y salud organizan actividades para celebrar esta fecha. Le invitamos a que se una a nosotros en la celebración de este día tan importante y que comparta con nosotros las actividades que usted organice.

Desde el año 2003, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) observa el Día Mundial haciendo hincapié en la prevención de los accidentes y las enfermedades en el lugar de trabajo, apoyándose en las características tradicionales que fortalecen su acción: el tripartismo y el diálogo social.

El Día Mundial forma parte integral de la estrategia global de la OIT en materia de seguridad y salud en el trabajo, tal y como se establece en las Conclusiones de la Conferencia Internacional del Trabajo de junio de 2003. Uno de los pilares de dicha estrategia son las actividades de movilización; el Día Mundial es una herramienta importante para sensibilizar a la población sobre cómo hacer que el trabajo sea seguro y saludable y sobre la necesidad de darle un mayor peso político a la seguridad y la salud en el trabajo.



Capítulo Paraguay



En el Paraguay, se ha sancionado la Ley N° 5630/16 “Que declara el 28 de abril como Día Nacional de la Seguridad y Salud en el Trabajo”. Ante la declaración de estado de pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS), hemos adoptado la Política Laboral ante el COVID-19, estableciendo 4 ejes estratégicos: Sostenimiento del Empleo, Reactivación del Empleo, Salud y Seguridad Ocupacional, Políticas de Seguridad Social.

En lo que refiere a Seguridad y Salud Ocupacional, hemos creado la Red de Agentes de Salud y Seguridad Ocupacional (SSO), a raíz de la emergencia sanitaria a fin de evitar la propagación del COVID-19 en los ambientes laborales. La función de los agentes es implementar y aplicar todos los protocolos sanitarios de acuerdo a cada actividad laboral, según lo establecido tanto por el Mtes y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Los agentes reciben además los instructivos generales según las disposiciones del Mtes y del Ministerio de Salud, para aplicarlos al ámbito de trabajo según el riesgo de cada centro de trabajo.

A su vez, se han verificado de manera preventiva numerosas empresas a fin de constatar el cumplimiento de las medidas sanitarias y de seguridad y salud laboral.



MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO
HA TETÁYGUA JEIKOPA
Motenondcha

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

 **TETĀ REKUÁI**
GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay
de la gente*

Campaña Mercosur

28 Jasyrundy

**Tesãi ha Ñeñangareko Tembiaporendápe
Ñemomorãha Ára Yvy'ape Ári**

Jajapo MERCOSUR-gui



**tenda iporãvéva
oñemba'apo hagua**

CMC Ppy 1/2020 mba'ejerurépe he'íva " MERCOSUR
Mba'apoharakuéra rekoressãi ha Ñeñangarekorã
Ñembohape", ejuhúta mba'apoharakuéra derecho ha
rembiaporãite, taha'e Tesãi ha Ñeñangareko Tembi-
aporendápe rehe oñe'ëva, ehecha ñandutíveve

<https://normas.mercosur.int/public/normativas/3921>

**30 ary guivéma... ha araka'eve ndopamo'ãi
MERCOSUR, ñemba'apo resãi ha
hekopeguáva rekávo**

Se llevó a cabo a nivel regional una Campaña Mercosur (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay) por un trabajo seguro y saludable, cuyos objetivos son:

- Promover los derechos de las y los trabajadores en materia de salud y seguridad en el trabajo enunciados en el artículo 25 de la Declaración Socio Laboral del Mercosur 2015.

- Brindar información a las y los trabajadores para el ejercicio de sus derechos.

- Promover que el servidor público que interviene en espacios de frontera conozcan

las informaciones en materia de salud y seguridad en el trabajo y cuente con información para comunicarse ante situaciones de accidentes de trabajo y/o enfermedades profesionales en los países del Mercosur.



MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO
HA TETÁYGUA JEIKOPA
Motenondcha

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

**TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

Mtess y la OIT

El Mtess se adhiere en la fecha a la conmemoración del Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (Mtess) se adhiere en la fecha a la conmemoración del Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo, y en ese marco la Organización Internacional del Trabajo (OIT) realizó hoy un panel virtual, en el que la ministra de la cartera de Estado informó sobre las medidas que ha tomado Paraguay durante la pandemia por COVID-19 para sostener el empleo.



MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO
HA TETÁYGUA JEIKOPA
Motenondcha

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

 **TETÁ REKUÁI**
GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay
de la gente*

Conclusión

En conclusión, la pandemia de COVID-19 ha llevado a los gobiernos, los empleadores, los trabajadores y la población en general a enfrentarse a retos sin precedentes en relación con el virus del SARS-CoV-2 y los numerosos efectos que ha tenido en el mundo del trabajo. El Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo se centra en las estrategias para fortalecer los sistemas nacionales de seguridad y salud en el trabajo (SST) con el fin de desarrollar resiliencia para hacer frente a las crisis, hoy y en el futuro, aprovechando las enseñanzas extraídas y las experiencias del mundo del trabajo.

Para más información escanear los siguientes códigos QR:

